

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-12-2021. A despacho del Señor Juez informando que se surtió el traslado de las excepciones de mérito, pendiente de fijar fecha para audiencia.



Marcela Patricia León Herrera
Secretaria -5



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 4179
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: RAFAEL ANTONIO GARCIA CERON
Demandados: DANIEL OCTAVIO MASCARIN QUINTERO
JOSE OCTAVIO MASCARIN QUINTERO
Radicado: [170014003002-2020-00253-00](https://www.ramajudicial.gov.co/consulta/verDetalleRad?idRad=170014003002-2020-00253-00)

Vista la constancia secretarial, se fija el **8 de marzo de 2022 hora 3pm.** como fecha para la práctica de las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:
<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

Se decretan como pruebas:
POR LA PARTE DEMANDANTE:

Se tendrán como pruebas las documentales aportadas con la demanda.

POR LA PARTE DEMANDADA:

No solicitó pruebas

DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE. Que deberá absolver las partes.

En consecuencia, se cita a las partes para que se hagan presentes junto con sus apoderados en la fecha y hora antes señaladas, advirtiéndolo sobre las sanciones en caso de inasistencia, de que trata el art. 372 CGP.

Se pone en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por la Nueva EPS y por las entidades financieras BANCO BBVA y BANCO GNB SUDAMERIS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2022
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria